

MENDOZA, **25 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35662/25 caratulado: "*DECANATO S/Conv. Conc. PAA - Ord. 91-23 - Cat. 4 - Administrativo - Subjefe/a Dpto Diseño.*".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 91/2023-C.S., por la cual se aprobó la "*Reglamentación del Régimen de Concursos para cubrir Cargos Vacantes del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Cuyo*" y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 04/2024 de Gestión Administrativa del Rectorado.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera de esta Unidad Académica informa la disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 4 de noviembre de 2025.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 91/23-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a **Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Propuesta de Mejora**, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo **Categoría 4** – Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Subjefe/a Departamento Operativo de Carreras de Diseño dependiente de Dirección General Administrativa de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el *Anexo Único* de la presente resolución, que consta de TRES (3) hojas, de conformidad con lo establecido en la ordenanza N° 91/23-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 14


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza N° 91/23 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: **Facultad de Artes y Diseño**
- b) Unidad Organizativa: **Secretaría Administrativo-Financiera**
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: **Dirección General Administrativa – Jefatura Departamento Operativo Carreras de Diseño**

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: **Cerrado Interno**
- b) Metodología de Evaluación: **Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Propuesta de Mejora**

3) Agrupamiento: *Administrativo*

4) Tramo: Intermedio

5) Categoría: 4 (CUATRO)

6) Detalles del Cargo:

- a) Denominación del Cargo: Subjefe de Departamento Operativo de Carreras de Diseño
- b) Funciones específicas:
 - Proporcionar toda información concerniente a disposiciones y normativas vigentes.
 - Gestionar expedientes en el sistema SUDOCU, incluyendo la incorporación de documentos, inicio de trámites y transferencias.
 - Asistir a la Jefatura Operativa en el inicio y sustanciación de concursos docentes.
 - Sustituir en las funciones al/la Jefe/a del Departamento Operativo, en caso de ausencia.
 - Proponer mejoras para optimizar los procedimientos administrativos.
 - Colaborar con mesas de exámenes, espacios áulicos, carga de notas y comisiones de cursado.
 - Realizar toda actividad necesaria y suficiente para la consecución de la misión de la Dirección General Administrativa.
 - Elaborar los informes solicitados y brindar asistencia tanto a la Dirección de Carreras como a la Jefatura Operativa
 - Brindar atención al público, tanto presencial como virtual.
 - Resguardar los bienes del patrimonio físico asignados a la unidad organizativa.

7) Cantidad de Cargos: *1(uno)*

8) Horario de desempeño previsto: de lunes a viernes de 08:00 a 15:00.

9) Remuneración del cargo: a consignar al momento de la convocatoria

10) Bonificaciones especiales: no posee

11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: "La inscripción será en forma electrónica a través de la modalidad a publicarse en la resolución de convocatoria."

Resol. N° 14


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 2

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

a) Jurados Titulares

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE LEGAJO	Nº DOCUMENTO	CATEGORÍA	AGRUPAMIENTO	CARGO QUE OCUPA
SANTOS, Mariana	19544	18079976	1	Administrativo	Directora Gral. Administrativa - FAD
CASTRO, Érica Natalia	30492	25793254	3	Administrativo	Jefa Dpto. Egreso FAD
ROSALES, Roberto Alejandro	24327	16491655	4	Administrativo	Adm. Carreras Artes Visuales y Cerámica

b) Jurados Suplentes

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE LEGAJO	Nº DOCUMENTO	CATEGORÍA	AGRUPAMIENTO	CARGO QUE OCUPA
MELCHIORI, Elsa Carmen	23508	17381300	4	Administrativo	Jefa Dpto. Despacho
BRAJAK, Tania	31638	24893789	3	Administrativo	Jefa Dpto. Ingreso
AGUILAR, Juan Carlos	23188	14002872	4	Administrativo	Adm. Carreras Música

13) Condiciones Generales

- Título Secundario o Polimodal

14) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Preferentemente Título Terciario/Universitario afín a las funciones
- Conocimiento de reglamentaciones de incumbencia de la carrera.
- Predisposición para el buen trato y respeto hacia autoridades, alumnos, docentes y personal de apoyo académico.
- Capacidad para el desempeño autónomo, resolución de conflictos, creatividad y pensamiento crítico.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Actitud proactiva.
- Compromiso con la institución y la calidad de los procedimientos.
- Experiencia en el manejo del sistema de expedientes SIU-SUDOCU y SIU-GUARANI.
- Conocimientos tecnológicos y ofimáticos adecuados al cargo.

15) Temario General:

- Estatuto Universitario.
- Ley N°24.521 – Ley de Educación Superior – Título I - Título II, Capítulo 1 – Título IV, Capítulos 1 y 2
- Ley N°26.485 – Ley de Protección Integral a las mujeres y Ley Micaela N°27.499
- Decreto Nacional N°1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales: Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias
- Ord. N°112/03 - C.S. Estructura Orgánico-Funcional de la Facultad de Artes y Diseño.
- Res. N°682/17 C.S.: Protocolo de Intervención Institucional ante Denuncias por Situaciones de Violencias Sexistas en el ámbito de la UNCuyo.
- Ord. N°5/19 C.D. Reglamentación Académica.
- Ord. N°28/00 C.S. Presencialidad y disponibilidad para el cumplimiento de las dedicaciones docentes.
- Ord. N°23/10 C.S. y sus modificatorias Ord. N°39/10 C.S. y Ord. N°58/23 C.S. Reglamento de Concursos para cubrir, con carácter de Efectivo, los cargos de Profesores Universitarios en las Categorías de titular, asociado y adjunto.

Resol. N° 14


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único- Hoja 3

- Ord. N°32/95 C.D.: Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares de Docencia con Carácter Efectivo (o la que se encuentre vigente al momento de la convocatoria).
- Ord. N°1/20 C.D, y su modificatorias Ord. N°6/23 C.D. y N°10/25 C.D.; Reglamento Concursos de Cargos Docentes Interinos en el ámbito de la FAD (o la que se encuentre vigente al momento de la convocatoria).
- Ord. N°2/20 C.D. Procedimiento selección cargos docentes por lapsos breves (o la que se encuentra vigente al momento de la convocatoria)
- Ord. N°11/09 C.D. Reglamento de Adscripción para Egresados.
- Ord. N°09/09 C.D. Reglamento de Adscripción de Alumnos.
- Títulos y asignaturas de las Carreras de Diseño que otorga la Facultad de Artes y Diseño vigentes al llamado de concurso.

RESOLUCION N° 14


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO